

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Laura Faxas, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Finlandia, con sede en Suecia.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 115-18 que deroga el Art. 4 del Dec. No. 402-08, que designó al señor Julio Martínez, como Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 115-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 402-08, del 27 de agosto de 2008, mediante el cual fue designado el señor Julio Martínez como Vicecónsul en el consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 116-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en Primera y Segunda Categorías, con Distintivos Blanco y Azul, a varios oficiales generales y superiores de la Policía Nacional. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 116-18

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre del 1930, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm.0305, del 19 de febrero de 2018, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 5482, del 17 de febrero de 2018, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar, en su Primera Categoría, con Distintivo Blanco, a los siguientes oficiales generales de la Policía Nacional:

1	MAYOR GENERAL	NEY A. BAUTISTA ALMONTE	001-1185320-6
2	GENERAL DE BRIGADA	NEIVIS L. PEREZ SANCHEZ	001-1187743-7
3	GENERAL DE BRIGADA	RAFAEL A. CABRERA SARITA	001-1184199-5
4	GENERAL DE BRIGADA	JOSE A. ACOSTA CASTELLANO	036-0028474-3
5	GENERAL DE BRIGADA	MAXIMO A. BAEZ AYBAR	001-1223373-7